

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 10/07/2026**

PAS 347/2026 CCA: +6.ICBYXSE CONTR 2026- 0000183536

2ª SESIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ORTOPANTOMÓGRAFOS 2D PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (CPCH).

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y de
SSGG del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva
del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo y de
SSGG del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. Central
Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 10 de julio de 2026, siendo las 10:15 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 6 de julio de 2026.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ORTOPANTOMÓGRAFOS 2D PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (CPCH)**.

HORA: 10:15 horas

➤ **APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LOS LICITADORES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y RELATIVA AL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO:**

- **ASVADENT S.L.**
- **SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL**

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 10:15 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Seguidamente, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que las empresas licitadoras que se indican, han presentado documentación de subsanción en plazo, a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

- ASVADENT S.L.
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

1. ASVADENT S.L.

Examinada la documentación presentada por la licitadora **ASVADENT S.L.**, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, considerar correcta la documentación aportada en trámite de subsanción, quedando acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, al estimar que la documentación presentada resulta completa y conforme con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación.

2. SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL

Examinada la documentación presentada por la licitadora **SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC, S.L.**, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, considerar correcta la documentación aportada en trámite de subsanción, quedando acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, al estimar que la documentación presentada resulta completa y conforme con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación.

Por último, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, dar traslado del contenido de la documentación técnica contenida en el sobre electrónico único, a la Comisión Técnica designada, para que procedan a la valoración de las ofertas según criterios automáticos, y emitan el correspondiente informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:20 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, procediéndose a la lectura del texto de la presente acta por los miembros de la Mesa de Contratación, que manifiestan su conformidad del contenido de la misma, quedando aprobada de forma definitiva en este mismo acto, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:

Director Económico-Administrativo y de Servicios
Generales del Hospital Universitario Juan Ramón
Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”